

	POLÍTICA PESV	CÓDIGO: DP-E-14
		VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 19-03-2026

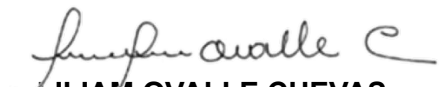
LINKCARGO PLUS reafirma su compromiso con la protección de la vida, la integridad y la seguridad de todos los actores viales relacionados con sus operaciones logísticas, de transporte, distribución y almacenamiento. La Alta Dirección orienta su gestión a prevenir siniestros viales y promover una movilidad segura, responsable y sostenible.

Para el cumplimiento de este compromiso, la organización se compromete a:

- Cumplir con la legislación vigente y demás requisitos aplicables en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Prevenir y controlar los riesgos asociados a la movilidad de conductores, colaboradores, contratistas y demás actores viales vinculados a la operación.
- Promover comportamientos seguros, fomentando el respeto por las normas de tránsito, la conducción defensiva y la prevención de conductas de riesgo como el exceso de velocidad, la conducción bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas, el uso inadecuado de dispositivos móviles y la fatiga.
- Garantizar la competencia y sensibilización del personal involucrado en actividades de conducción, mediante programas de formación, capacitación y toma de conciencia en seguridad vial.
- Asegurar condiciones seguras de operación, realizando seguimiento al estado técnico-mecánico de los vehículos, inspecciones periódicas y control de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Fortalecer la gestión de emergencias viales, estableciendo mecanismos de reporte, atención, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de tránsito.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Realizar seguimiento y evaluación permanente al desempeño en seguridad vial, mediante indicadores, auditorías, revisiones periódicas y acciones de mejora.

La presente política aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y terceros que, en desarrollo de actividades para LINKCARGO PLUS, utilicen vehículos propios, alquilados o al servicio de la organización.

La Alta Dirección respalda esta política y garantiza su divulgación, implementación, cumplimiento y revisión periódica, con el propósito de fortalecer una cultura de seguridad vial y contribuir a la reducción de incidentes y accidentes de tránsito.


LILIAM OVALLE CUEVAS
Representante Legal